

RESOLUCION N° 152

Santiago, 29 SET. 1997

VISTOS:

La solicitud de 12 de septiembre de 1997 y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

RESUELVO:

Apruébase la reforma introducida a los estatutos del ING Bank (Chile) S.A., que consta de la escritura pública otorgada con fecha 10 de septiembre de 1997 en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo.

La existencia de este banco fue autorizada por Resolución N° 172 de esta Superintendencia, de 31 de octubre de 1986.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Bancos.



JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS  
DEL ING BANK (CHILE) S.A.

---

Certifico que por Resolución N° 152 de 29 de septiembre de 1997, se aprobó la reforma introducida a los estatutos del ING Bank (Chile) S.A. en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 29 de agosto de 1997, cuya acta se redujo a escritura pública el 10 de septiembre de 1997 en la Notaría de Santiago de don Mario Farren Cornejo.

Extracto de la reforma:

Se cambia el nombre de fantasía o abreviatura por el de "ING Barings".

Santiago, 29 SET. 1997

JOSE FLORENCIO GUZMAN C.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

*L. Quiñán 09.10.97*

JUA

*2*